San José de Cúcuta, 07 de noviembre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL TALENTO HUMANO PROCESOS E INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector GOBIERNO TERRITORIAL, programa* Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial*, subprograma* INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540019*** *con ajuste #31 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS $44.243.201.357,38; VALOR VIGENCIA 2025 SGP $0.000,00; VALOR VIGENCIA 2025 OTROS RECURSOS $1.566.547.052,00 ; 3. MAYORES Y MENORES ACTIVIDADES; 4. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA YFINANCIERA FECHADA EL 23-OCT-2025 FIRMADA POR JULIO CESAR SILVA - JUAN CARLOS PEREZ PARADA - JOHANA ARB - RUTH LORENA CARDENAS; 5. SE PRESENTARON SOPORTES TECNICOS , JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA DAR CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL EN VIGENCIA 2025:*

OBJETIVO: 2.MEJORAR LA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRODUCTO: 2.5. SEDES ADECUADAS

ACTIVIDAD: 2.5.8 MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL AREA DE ALMACEN DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER POR $3.597.367.916

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

Nota 4: La responsabilidad por los precios y/o costos, el contenido, cifras y pertinencia de los documentos es del responsable del sector formulador y de la entidad ejecutora, quienes presentan y certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en PIIP.

rapae: noviembre 07 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

RAQUEL CAICEDO RUEDA
Secretaria (e)

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\VNG_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste N5 2025 v 3.docx - bpin: 2024004540019 rapae actual: noviembre 07 2025 pág (2)